

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Preparación del Programa Urbano Ambiental Macambira Anicuns Goiânia GO 2ª Etapa – PUAMA II
▪ Número de CT:	BR-T1608
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Pereira, Tiago Pena (INE/WSA) Líder del Equipo; Mendez Torrico, E. Gustavo (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Avila, Krysia A (LEG/SGO); Ortega Oropeza Leticia (INE/WSA); Miguez Morais, Julia (VPS/ESG); Jorgino Azevedo, Ana Carolina (VPC/FMP); Bazilio, Wesley Nogueira (CSC/CBR); Lazo, Juan Carlos (VPC/FMP); Carlos Guiza (INE/WSA); Bujak, Nicolas (VPS/ESG); Crespín Villatoro, Alexandra (INE/WSA); Almeida, Juliana Salles (CSD/CCS); Tavares Sousa, Maria Elisa (CSC/CBR)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	BR-L1631.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	17 Abr 2024.
▪ Beneficiario:	Municipio de Goiania-GO.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura(W2B)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 Meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Julio de 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2034:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad; Personas con discapacidad

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 Está Cooperación Técnica (CT) financiará actividades de apoyo a la preparación y ejecución del Programa Urbano Ambiental Macambira Anicuns Goiânia GO 2ª Etapa – PUAMA II. Este programa tiene un monto de US\$ 75 millones, US\$ 60 millones BID, y US\$ 15 millones de contrapartida local del Municipio, se espera que sea aprobado el 25 de junio de 2025.
- 2.2 **Objetivo del Programa.** El objetivo del Programa es contribuir a mejorar las condiciones ambientales, de salubridad y socioeconómicas de la población del municipio de Goiania (MdG), considerando criterios de resiliencia climática. Los objetivos específicos de esta operación serán: (i) reducir el riesgo de inundaciones en el Area de Intervención del Programa (AIP); (ii) mejorar las condiciones ambientales y de urbanización en el AIP; (iii) mejorar la capacidad de gestión del MdG.
- 2.3 **Componentes del Programa.** Se prevé que el Programa sea estructurado en tres componentes, cuyas acciones deberán ocurrir de forma integrada, a saber:

- 2.4 **Componente 1. Obras de infraestructura incluyendo urbanización, saneamiento, drenaje, parques, vías y reasentamiento. (US\$ 65,61 millones).** Este componente financiará las siguientes acciones en el MdG: (i) obras de restauración del sistema alcantarillado sanitario; (ii) micro y macrodrenaje; (iii) obras complementarias de urbanización, incluyendo áreas de recreo y reforestación, espacios públicos, etc, con consideraciones de accesibilidad universal a PcD; (iv) acciones que impulsen la participación de las mujeres y personas con discapacidad (PcD) en el diseño de las soluciones; y (v) planificación y ejecución del reasentamiento involuntario de las familias, incluyendo trabajo técnico-social, desarrollo e implementación de un Plan de Sostenibilidad Socioambiental, asistencia habitacional, indemnizaciones, compensaciones, regularización de tenencia de la propiedad y otras acciones similares, donde se dará prioridad a las familias con PcD. Este componente incluye servicios de consultoría para elaboración de estudios y diseños de ingeniería.
- 2.5 **Componente 2. Fortalecimiento Institucional (US\$ 6,27 millones).** Este componente financiará: (i) implantación del sistema de monitoreo y alerta temprana; y (ii) acciones de fortalecimiento institucional de Secretarías Municipales, incluyendo la Secretaría Municipal de infraestructura (SEINFRA) y la Secretaría Municipal de Planeamiento Urbano e Habitação (SEPLANH).
- 2.6 **Componente 3. Fiscalización y apoyo a la gestión (US\$ 2,85 millones).** Este componente financiará: Supervisión técnica y ambiental de las obras y servicios de apoyo a la gestión del programa.
- 2.7 **Auditorias y evaluaciones del programa (US\$ 0,25 millones).** Financiará servicios especializados de monitoreo y evaluación, y la auditoría del Programa.
- 2.8 **Lecciones aprendidas.** Las operaciones del Banco dejaron lecciones aprendidas que van a ser incorporadas en el Programa Puama II, tales como: (i) un enfoque integral y multisectorial para solucionar los problemas como elemento esencial para la sostenibilidad de las mejoras; (ii) la gestión social compartida, con la presencia de, por ejemplo, comités de representantes de la comunidad o grupos de apoyo local; (iii) la acción continuada junto al organismo ambiental para asegurar que no haya demoras en obtención de permisos y licencias; (iv) las acciones de comunicación como apoyo fundamental al desarrollo de las acciones sociales; (v) la planificación precisa de las intervenciones de infraestructura, que serán efectuadas en general sobre el mismo espacio físico y deben estar articuladas con los tiempos de las acciones de reasentamiento, para reducir al máximo posible la duración de las remociones transitorias.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 La CT tiene como objetivo apoyar en la elaboración de estudios, documentos operativos, proyectos y otras actividades requeridas para la definición, planificación y preparación adecuada del Programa Urbano Ambiental Macambira Anicuns Goiânia GO 2ª Etapa – PUAMA II, a ejecutarse en el municipio de Goiânia, y al mismo tiempo generar condiciones para una eficiente ejecución de este Programa.
- 3.2 El Estado de Goiás tiene un área territorial de 340.242 km², distribuida en 246 municipios. La población estimada del Estado es de 7.06 millones de habitantes (IBGE 2022). Goiânia, la capital del Estado tiene una población estimada de 1.44 millones de habitantes (IBGE 2022). Ubicada en el centro del estado, Goiânia fue planificada y construida para ser la capital política y administrativa de Goiás. Es la

segunda ciudad más poblada del Centro Oeste, solo superada por Brasilia. Es un importante polo económico de la región, considerado un centro estratégico para áreas como la industria, la medicina, la moda y la agricultura.

- 3.3 Sin embargo, la falta de planificación urbana desde la creación de la municipalidad, en 1933, y el crecimiento acelerado y desordenado de la población, culminó en la aparición de diversos problemas, especialmente en los ríos, quebradas y arroyos que atraviesan el área urbana. La impermeabilización de los suelos en zonas críticas de las cuencas hidrográficas ha ido ocurriendo paulatinamente, generando un daño ambiental que impacta negativamente en el comportamiento natural y en la calidad de los recursos hídricos, lo que a su vez afecta la vulnerabilidad y de la salud de la población. En este contexto, la ocupación inadecuada de las riberas y llanuras de inundación de los cuerpos de agua, más allá de la franja de preservación de los cauces de los ríos, favorece fenómenos como inundaciones, crecidas y procesos erosivos, que resultan en un empeoramiento de las condiciones ambientales locales y cambios en el régimen del flujo del agua. Por lo tanto, cada vez con más frecuencia se generan caudales máximos durante la temporada de lluvias y la infraestructura existente se vuelve insuficiente (subdimensionada), causando impactos en los sistemas públicos y en la población vulnerable. Esta condición se traduce en otros retos urbanos, tales como: movilidad urbana; vulnerabilidad social; ocupaciones insalubres; que acentúan la dificultad del gobierno para proporcionar un acceso adecuado a servicios básicos como salud, educación, agua, saneamiento, energía, entre otros.
- 3.4 Cuando el acceso al agua es limitado, las mujeres y niñas son las principales responsables de buscar y traer el recurso al hogar (72% mujeres y niñas vs 28% hombres y niños)¹, para el consumo familiar y para cumplir con sus obligaciones de género (tareas domésticas y de cuidados). Esta situación también limita la gestión de la higiene menstrual de 300 millones de niñas y mujeres que diariamente menstrúan a nivel mundial (más aún si se trata de PcD, profundizando su situación de aislamiento y pobreza), lo cual impacta en su acceso a la educación, labores productivas y participación en actividades políticas y comunitarias, lo que profundiza las desigualdades de género. Incluir enfoque de género y PcD significa crear las condiciones para la participación paritaria de mujeres y PcD en las consultas para el diseño del proceso de reasentamiento y para el diseño de las soluciones habitacionales, para lo cual se harán los análisis pertinentes.
- 3.5 De acuerdo con el Plan Municipal de Saneamiento Básico de Goiânia (2019), hoy existen 85,74 km² de Áreas de Protección Permanente (APP) de cursos de agua en el municipio de Goiânia, de los cuales 32,47 km² son zonas con ocupación irregular, lo que resulta en una tasa de ocupación de APP del 37,87%. Es en este contexto se inserta la quebrada (arroyo) Anicuns, importante afluente del río Meia Ponte y principal eje fluvial de la cuenca de Anicuns, que fluye de oeste a este y tiene su nacimiento en el extremo oeste del municipio de Goiânia. De acuerdo con una encuesta de la Defensa Civil, actualmente en el municipio de Goiânia hay 97 puntos de riesgo que sufren de los problemas de Ineficiencia del drenaje pluvial. De este total, en 46 puntos los problemas están relacionados con la red de macrodrenaje en su estado natural o canalizados y, en 51, se relacionan con el microdrenaje.

¹ Monje, Andrea; Nuñez, Anamaría y Subiza, Dolores (2016). *¿Tiene género el agua?* Infografía. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, BID

- 3.6 La solución propuesta para la cuenca Macambira Anicuns completa tiene un parque linear de 24km dividido en 11 sectores de intervención, más el Parque Urbano Ambiental Macambira (PAM) y el Parque Urbano Ambiental da Pedreira (PAP). Para la implantación de estos parques están previstas obras de urbanización, micro y macrodrenaje, protección de márgenes, movilidad urbana, áreas de esparcimiento, equipamientos públicos, saneamiento y reasentamiento de familias, con enfoque de género y PcD.
- 3.7 Desde de 2008 el Banco ha venido apoyando al Municipio de Goiania en la implementación de la Primera Fase del Programa Urbano Ambiental Macambira Anicuns-PUAMA I (1980 OC-BR; BR-L1006). El Programa, por un monto de USD 56.7 millones, logró² las siguientes obras y medidas de los sectores 1 a 3 del Parque Linear y el Parque Anicuns-Macambira (PAM), que incluyen: (i) recuperación ambiental, paisajismo, movilidad urbana, micro y macrodrenaje, equipamientos de deporte y esparcimiento, implantación completa del PAM (25ha), dos unidades de salud y una escuela de tiempo integral. Además, fueron reasentadas 126 familias de áreas de riesgo. Ya el Puama II, ahora en preparación, contempla 3 sectores del parque linear (9, 10 y 11), con medidas de urbanización, micro y macrodrenaje, protección de márgenes, movilidad urbana, áreas de esparcimiento, equipamientos públicos, saneamiento, instalación de ecopuntos de coleta de residuos sólidos, implantación de un sistema de alerta temprano contra inundaciones y reasentamiento de familias. En el área de intervención de las obras de la segunda etapa del Programa Urbano Ambiental Macambira Anicuns (PUAMA II) se ubican seis (06) de estos puntos de riesgo, divididos en 43 barrios, que van a beneficiar directamente 90 mil habitantes. Se esperan retirar 514 familias de áreas de riesgo. Indirectamente la población de Goiania será beneficiada (1.44 millones de habitantes), con la mejora de la calidad socioambiental de esta importante cuenca de la ciudad, nuevos parques, reducción de inundaciones, etc.
- 3.8 La CT está alineada y servirá para preparar una operación consistente con la [Estrategia de País del Grupo BID con Brasil](#) (2019-2022) (GN-2973), específicamente con el objetivo estratégico reducir las brechas de infraestructura sostenible a través de mejorar el acceso y las condiciones de la prestación de los servicios de agua, residuos sólidos y saneamiento, mejorando la calidad de vida en las comunidades que se beneficien de las inversiones financiadas con el Programa y se encuadraría sobre todo dentro del área de reducción de pobreza. Asimismo, la CT es y el Programa será consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad dado que se financiarán estudios para mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área de intervención del préstamo que apoyará; (ii) abordar el cambio climático al financiar estudios con enfoque de cambio climático para la implementación de infraestructura de macro drenaje para contención de inundaciones. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género e inclusión de la diversidad al incluir en los estudios la inclusión de consideraciones de género y diversidad; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana al desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los actores principales; y (iii) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva al desarrollar drenaje urbano, parques lineales y mejorarla gestión de residuos sólidos.

² Más detalles en el PCR: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-846843726-11>

- 3.9 Además esta CT es consistente con los objetivos y actividades del Programa Estratégico para el Desarrollo , Capital Ordinario (GN-2819-14) y específicamente con los objetivos y actividades de la OC SDP, Ventanilla 2- Infraestructura (W2B), en el área prioritaria 2: Infraestructura sostenible y resiliente, particularmente con el objetivo 3, de promover una mayor inversión en el sector de infraestructura de la región y mejorar el desempeño, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de infraestructura, a través de la financiación de insumos de alta calidad en la etapa de preparación, así como, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sector público con responsabilidades en los proyectos de infraestructura y la generación de productos innovadores relevantes para estos proyectos. Finalmente, la CT y el programa que apoya están alineados con el Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-13), el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) y el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-6).

IV. Descripción de las actividades/componentes y

- 4.1 Las actividades que serán financiadas por la CT se han agrupado en un componente que se describe a continuación:
- 4.2 **Componente I – Apoyo en la Preparación del Programa (US\$200.000).** Las actividades que se financiarán en el marco de este componente, que será ejecutado por el BID, comprenden la contratación de firmas y/o consultores individuales para elaborar los siguientes documentos, estudios y productos necesarios para la preparación del Programa (BR-L1631):
- 4.3 **Actividad 1.1.** Diagnósticos y estudios técnicos de las intervenciones del Programa: Se financiarán consultorías para la preparación de diagnósticos y estudios técnicos de las intervenciones del Programa, entre ellos: (i) diagnóstico técnico de las obras, línea base, descripción y evaluación técnica de las intervenciones de infraestructura del Programa, con consideraciones de cambio climático (TdR1); (ii) análisis y elaboración de un informe de riesgo de desastre, incluyendo revisión del modelaje hidráulico e hidrodinámico (TdR2).
- 4.4 **Actividad 1.2.** Estudios ambientales, sociales, de reasentamiento y de género y diversidad: Se financiarán consultorías para la realización de los siguientes estudios ambientales y sociales: (i) estudios de evaluaciones y preparación de planes de gestión ambientales y sociales del Programa (TdR3); (ii) estudios de diagnóstico y elaboración de planes para el reasentamiento de familias del Programa (TdR4), incluyendo acciones que impulsen la participación de las mujeres y personas con discapacidad (PcD) en el diseño de las soluciones de reasentamiento, (iii) estudios de diagnóstico y elaboración de un análisis social de género y diversidad en la población beneficiaria del proyecto (TdR5).
- 4.5 **Actividad 1.3.** Evaluaciones del Programa: Se financiarán consultorías de evaluaciones de factibilidad financiera, económica e institucional de las obras e instituciones parte del Programa, incluyendo los siguientes: (i) análisis financiero del prestatario (TdR6) y (ii) evaluación económica de las obras del Programa (TdR7).
- 4.6 **Actividad 1.4.** Instrumentos operativos y de planificación: Se financiarán consultorías para el desarrollo de instrumentos operativos, técnicos y de planificación, los cuales serán fundamentales durante la ejecución del Programa. Para ello se desarrollará, entre otros: el Manual Operacional del Programa (MOP), incluyendo la propuesta de estructura para la ejecución del Programa y los principales instrumentos de planificación física, financiera y adquisiciones del Programa (TdR8).

- 4.7 El presupuesto de la CT es de US\$200,000.00, el cual será financiado por el Banco con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo, (GN-2819-14), específicamente con recursos de la OC SDP, Ventanilla 2- Infraestructura (W2B). No se ha previsto contrapartida del MdG. La estructura del presupuesto se presenta en el siguiente cuadro:

Presupuesto Indicativo

Componente I. Apoyo en la Preparación del Programa	Descripción	BID/ W2B	Total
Actividad 1.1	Diagnósticos y estudios técnicos de las intervenciones del Programa	105.000	105.000
Actividad 1.2	Estudios ambientales, sociales y de reasentamiento	50.000	50.000
Actividad 1.3	Evaluaciones del Programa	25.000	25.000
Actividad 1.4	Instrumentos operativos y de planificación	20.000	20.000
Total		200.000	200.000

- 4.8 La CT será liderada por el Especialista en Agua y Saneamiento basado en la representación del BID en Brasil. El equipo de la CT monitoreará su ejecución en colaboración con el equipo técnico del MdG.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 A solicitud del beneficiario, las actividades financiadas bajo la CT serán ejecutadas por el Banco, a través de la División INE/WSA, bajo la Unidad de Responsabilidad (UDR) en CSC/CBR. Esta distribución en la ejecución permitirá aumentar la eficiencia y eficacia en la implementación de estas acciones, contribuyendo a evitar retrasos y a acelerar los tiempos de preparación de la operación.
- 5.2 Para la coordinación de la ejecución de las actividades que serán apoyadas a través de esta CT, cuya ejecución será responsabilidad del BID, el MdG y el BID acordarán un Plan de Trabajo con la descripción de las actividades y las responsabilidades de cada institución. En este contexto, una responsabilidad importante del MdG será el monitoreo de las actividades, preparando incluso informes periódicos de avance. Se acordó que la coordinación de la CT por parte del MdG estará en la Unidad Ejecutora del Programa - UEP/PUAMA, vinculada a Secretaria Municipal de Planejamento Urbano e Habitação (SEPLANH).
- 5.3 Este arreglo de ejecución es de acuerdo con la Política del Banco para CT (GN-2470-2), además de las correspondientes guías operativas OP-619-4. debido a: (i) la experiencia del Banco en la implementación de apoyo técnico en las áreas de saneamiento y drenaje pluvial que contribuirán de manera más efectiva al logro de los objetivos de la CT y por ende del programa; y a la necesidad de mantener y generar un diálogo estratégico para mejorar las condiciones ambientales y de urbanización en el AIP, en el cual el Banco posee un rol importante como "honest broker" y donde varias partes interesadas podrían tener diferentes intereses con relación al programa y a las obras que éste y la CT financian.
- 5.4 Las actividades a ser financiadas con esta operación están incluidas en el Plan de Adquisiciones en el Anexo IV y se ejecutarán de acuerdo con las políticas y

procedimientos del Banco de la siguiente manera: (i) la contratación de consultores individuales se regirá por los lineamientos establecidos en la sección AM-650 del Manual Administrativo "Fuerza de Trabajo Complementaria" para consultores individuales; y (ii) las demás contrataciones, de acuerdo con la "Política de Adquisiciones Institucionales" (GN-2303-33). El 22 de noviembre de 2023, la Política Corporativa de Adquisiciones del BID (GN-2303-33) fue aprobada por la Junta de Directores Ejecutivos. Esta política entrará en vigor el 1 de julio de 2024. Esta nueva política reemplaza las políticas actuales contenidas en los documentos GN-2303-28 y GN2765-4. Por lo tanto, a partir del 1 de julio de 2024, todas las contrataciones de empresas consultoras y servicios logísticos y otros servicios distintos de la consultoría se llevarán a cabo siguiendo esta nueva Política GN-2303-33 y sus directrices asociadas.

- 5.5 La CT contempla una contratación directa para la elaboración de los estudios hidrológicos y de desastres complementarios. De acuerdo con la (GN 2765-4), se contratará a la firma IDOM Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U. como continuidad de servicios prestados a través de una orden de trabajo bajo el Acuerdo Marco BK-C1953-P002 firmado el 30 de marzo de 2023 entre la firma consultora y la división de Soluciones Ambientales y Sociales (VPS/ESG) y con vigencia abierta hasta el 31 de marzo de 2025. De acuerdo con el plan de adquisiciones, esta contratación se hará durante junio de 2024.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Los riesgos importantes para la ejecución de la CT y el logro de sus objetivos y las respectivas medidas de mitigación se presentan a continuación: La falta de coordinación entre las secretarías de la alcaldía involucradas con la preparación de la operación podría demorar la ejecución de la CT (riesgo bajo). Para minimizar este riesgo se promoverá la creación y funcionamiento regular de un comité de coordinación entre las diferentes secretarías del municipio involucradas con la preparación del proyecto, y las unidades a cargo de la ejecución de las futuras obras de infraestructura y de la operación y mantenimiento de estas, todas bajo el liderazgo de la SEPLANH.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 La presente Cooperación Técnica no contempla excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 La Clasificación de Impacto Ambiental y Social es «N/A», y la Clasificación de Riesgo Ambiental y Social es «Alto». En el caso de las CTs que financien estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos que incluyan estudios ambientales y sociales, el Banco se asegurará de que los términos de referencia y los resultados de estos estudios sean consistentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social, de conformidad con el párrafo 4.9 de la Declaración de Política del MPAS.

Anexos:

[Solicitud del Cliente_70088.pdf](#)

[Términos de Referencia_47433.pdf](#)